



CONSEJO DE
SEGURIDAD NU

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/24/IRA-0346/10

ENTRADA 2859

Hoja 1 de 3

Fecha: 25-02-2010 13:05

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dos de febrero de dos mil diez, en la **DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGON. MINISTERIO DE FOMENTO**, sita en la [REDACTED] en Zaragoza.

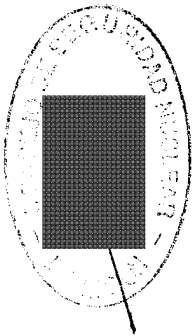
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-10) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 8 de octubre de 2003, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 13 de octubre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

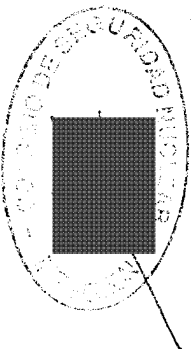
- En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego, se encontraban almacenados cuatro equipos, de la firma [REDACTED] nºs. 28140 (142.3.98), fuera de uso, 0361 (818.1.78), y en uso: 28137 (145.3.98) y 20299 (516.1.92), revisados y realizadas pruebas de hermeticidad, por las firmas [REDACTED] y [REDACTED]



- Disponen de dos equipos de medida de la radiación [REDACTED] n^{os} de serie. 1259 y 1369 calibrados en la [REDACTED] en fecha 2005, pendientes de calibración.-----
- Los niveles de radiación ambientales medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Fue exhibida la documentación siguiente: Diario de Operación general de la instalación de ref. 810.1.78; Licencias de operación (1 Supervisor, 4 Operadores), realizando la vigilancia médica en GRUPO [REDACTED]-----
- De la revisión de los registros dosimétricos, referentes al personal de operación, referidos a cinco usuarios, un Supervisor y cuatro Operadores, al mes de diciembre de 2009, no se deducen valores significativos, con la excepción del operador D. [REDACTED] [REDACTED] que no dispone de registro dosimétrico, desde el mes de julio de 2009.-----
- Consta hayan dado cumplimiento a la esp.18^a, relativa al envío del informe anual correspondiente al año 2008.-----
- Fue exhibida la documentación de acompañamiento, relativa al desplazamiento de equipos radiactivos, así como de la señalización correspondiente, si bien no disponen de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas.-----

DESVIACIONES.

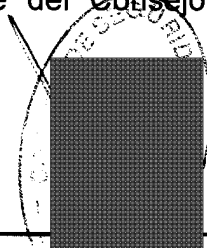
- Se incumple la esp. 13^a, referente al control dosimétrico.-----
- Se incumple el RD 1566/1999, referente al Consejero de Seguridad.-



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado po RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001,



por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de febrero de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGON. MINISTERIO DE FOMENTO.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

17/II/2010.

CONFORTÉ el Supervisor:

